



EDICIÓN
LATINOAMÉRICA

PROBEN

PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTÍAS
EN NEUROINMUNOLOGÍA



**PROGRAMA DE BECAS PARA PASANTÍAS EN NEUROINMUNOLOGÍA- EDICIÓN
LATINOAMÉRICA.**

EDICTO 2020

1- Presentación

- 1.1 El Comité Brasileiro de Tratamiento e Investigación en Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neuroinmunológicas (BCTRIMS) es una asociación civil, de derecho privado y sin ánimos de lucro. Entre sus diferentes objetivos, está promover la educación técnico-científica de sus miembros y fomentar, subsidiar, intermediar y financiar investigaciones científicas en el área de la Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neuroinmunológicas.
- 1.2 La BCTRIMS Youth League es una iniciativa del BCTRIMS que busca proporcionar a jóvenes estudiantes del área de la salud, oportunidades de interacción y entrenamiento en las áreas de interés del BCTRIMS
- 1.3 El Programa de Becas para Pasantías de Neuroinmunología- Edición Latinoamérica (PROBEN-LATAM) es una iniciativa del BCTRIMS y del Comité Latinoamericano de Tratamiento e Investigación en Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neuroinmunológicas (LACTRIMS) y ofrecerá becas para médicos residentes en Neurología y jóvenes neurólogos de países latinoamericanos miembros del LACTRIMS (exceptuando Brasil), que tengan interés de realizar pasantías de ámbito educativo y científico en el área de la Neuroinmunología en instituciones reconocidas en Brasil

2- Finalidad

- 2.1 El presente edicto se propone seleccionar 5 (cinco) médicos residentes y jóvenes neurólogos de países latinoamericanos (excepto Brasil) para participar de PROBEN-LATAM 2020, a través de becas proporcionadas por el BCTRIMS y el LACTRIMS.
- 2.2 Se espera que las pasantías proporcionadas por el programa PROBEN-LATAM sean una valiosa experiencia tanto desde el punto de vista asistencial (entrenamiento práctico en investigación y manejo de enfermedades neuroinmunológicas) como científico (establecimiento de colaboración interinstitucional para planeamiento de investigación, muestreo y/o análisis de datos, que terminen en publicaciones científicas) en el ámbito de la neuroinmunología.

3- Criterios de Elección.

3.1 Podrán ser candidatos al PROBEN-LATAM, aquellos médicos, que en el momento previsto para la realización de la pasantía, se encuentren en una de las categorías abajo:

3.1.1. Médicos Residentes a partir del segundo año de residencia en Neurología, que no sean de nacionalidad brasileña, miembros de instituciones con sede en uno de los países latinoamericanos miembros del LACTRIMS (exceptuando Brasil). ATENCION: Residentes de primer año podrán postularse al PROBEN, sin embargo sólo podrán gozar de los beneficios de la beca cuando estén en el segundo año, desde que esto ocurra dentro del periodo estipulado en el artículo 4.3

3.1.2. Neurólogos ya formados, con hasta un máximo de 10 años de haber concluido los estudios de post graduación o que no sobrepasen los 35 años de edad.

3.1.3. Buena comprensión del Portugués, sin embargo no se necesita de certificado de competencia en dicha lengua.

3.2. No podrán postularse aquellos médicos, que ya hayan recibido becas del PROBEN en ediciones anteriores

4. Condiciones.

4.1. Las becas ofrecidas por el PROBEN-LATAM se destinan a la realización de pasantías de corta duración (30 días). ATENCIÓN: Las pasantías deben ser realizadas en 30 días corridos y no pueden ser divididas en periodos menores.

4.2. La pasantía será llevada a cabo en una de las instituciones definidas en el artículo 5

4.3. La pasantía deberá realizarse en el periodo comprendido entre 01/03/2020 y 28/02/2021, conforme sea la fecha acordada entre el candidato y la institución de destino.

4.4. El valor de la beca es de 2000 dólares americanos a ser instituido por BCTRIMS, así como el costo del Aereo desde el País de Origen a la sede en Brasil será cubierto por el LACTRIMS. No será provisto de manera alguna aporte financiero adicional, en caso de que las tasas administrativas de la institución de destino o los gastos de viaje, hospedaje o de otra índole, necesarias para la realización de la pasantía, excedan el valor cubierto por la beca.

4.5. La pasantía deberá incluir actividades predominantemente prácticas en el ámbito asistencias y científico, con un carga horaria semanal de 40 horas, siendo por lo menos el 50 % del tiempo dedicado al área de Neuroinmunología (lo restante del tiempo puede ser dedicado a otras actividades en el áreas de la Neurología, Neurorradiología y Neurociencias). La programación específica será definida entre el participante y el coordinador de la pasantía.

4.6. El BCTRIMS no asumirá ninguna responsabilidad operacional, en lo referente a compra de pasajes en terminales de transporte terrestre y/o aéreo, búsqueda y/o contratación de hospedaje en el lugar de la pasantía, procedimientos administrativos referentes a la institución de destino

(p.ej: envío de documentación para formalizar la pasantía) u obtención de visado, quedando esto bajo la responsabilidad del participante.

4.7. Después de concluir la pasantía, el participante tendrá 30 días para redactar y enviar al BCTRIMS un informe de entre 3000 a 6000 caracteres (en Portugués, Español o Inglés) en donde describirá las actividades desarrolladas y los beneficios científicos resultantes de la pasantía realizada, así como los planes profesionales y científicos al regresar a la institución de origen. Este informe podrá ser utilizado, en su totalidad o en parte, en material promocional o de divulgación de las actividades propias del BCTRIMS y de la Youth League

4.8. El pago de la beca será fraccionado de la siguiente forma:

4.8.1. 75% del valor en 30 días corridos antes de iniciar la pasantía.

4.8.2. 25% del valor en los 7 días útiles después de entregar el informe de la conclusión de la pasantía

5. Becas y Pasantías disponibles

5.1. Serán ofrecidas 5 (cinco) becas, distribuidas entre las siguientes instituciones.

Institución de destino	Local	Coordinador de La pasantía	Cupos
Centro de Investigação em Esclerose Múltipla de Minas Gerais (CIEM-MINAS)	Belo Horizonte, MG, Brasil	Dr. Marco Aurélio Lana-Peixoto	01
Hospital das Clínicas da Faculdade de Medicina da Universidade de São Paulo (HCFMUSP)	São Paulo, SP, Brasil	Dr. Dagoberto Callegaro	01
Hospital das Clínicas da Faculdade de Medicina de Ribeirão Preto – Universidade de São Paulo (HC-FMRP-USP)	Ribeirão Preto, SP, Brasil	Dra. Vanessa Daccach Marques	01
Hospital São Lucas da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (HSL-PUCRS)	Porto Alegre, RS, Brasil	Dr. Jefferson Becker	01
Universidade de Campinas (Unicamp)	Campinas, SP, Brasil	Dr. Alfredo Damasceno	01

6. Instrucciones para Inscripción.

6.1. Llenar el formulario online, que incluye datos de identificación, afiliación institucional, publicaciones, carta de motivación, orden de preferencia de las instituciones ofrecidas y, principalmente, la descripción detallada y objetivo de los beneficios científicos que poder resultar de la pasantía (conforme la finalidad descrita en el artículo 2). ATENCIÓN: Todos los espacios del formulario de inscripción son de llenado obligatorio, formularios de inscripción incompletos no serán procesados. ATENCIÓN: No se aceptarán documentos anexos al formulario de inscripción después de concluido el periodo de la misma. Adjunte al formulario de inscripción los comprobantes necesarios, desde el momento mismo de la inscripción

6.2. Anexar carta de recomendación del jefe del departamento de Neurología o del coordinador del programa de Neuroinmunología al cual el candidato está o estuvo vinculado.

ATENCIÓN: Se aceptará sólo una carta de recomendación por cada candidato; en caso de enviar más de una carta, sólo una de ellas será seleccionada, en forma aleatoria, para evaluación por la comisión de selección.

7. Criterios de Selección

7.1. A partir de los documentos descritos en el artículo 6, los candidatos serán evaluados por una comisión de selección nombrada por el BCTRIMS, de acuerdo con los criterios abajo expuestos: ATENCIÓN: Para fines de puntuación, serán considerados sólo los datos incluidos en la ficha de inscripción. No se contabilizarán eventuales nuevas publicaciones o participaciones en eventos que tengan lugar después del término del periodo de inscripción.

Posición/ actividad <u>actual</u> (completado o en progreso en el momento de la inscripción)	0 a 3 puntos	Médico residente = 1 punto; R5/ <i> fellow</i> = 2 puntos; maestría, doctorado o post doctorado = 3 puntos; ninguna categoría encima = 0 punto
Participación en eventos en el área de esclerosis múltiple	0 a 3 puntos	1 punto por cada congreso del BCTRIMS, del LACTRIMS o del ECTRIMS, hasta un máximo de 3 puntos.
Trabajos científicos <u>publicados</u> (solo en el área de Neurología)	0 a 4 puntos	1 punto por artículo en periódico con índice en la base de datos Medline; 0,5 punto por capítulo de libro; 0,1 punto por poster en anal de evento; hasta un máximo de 4 puntos
Carta de motivación	0 a 5 puntos	0 = candidato sem motivación clara y no preparado para aprovechar la pasantía; 5 = candidato motivado y muy bien preparado; puntuaciones intermedias = conforme evaluación subjetiva
Potencial beneficio científico de la participación en la pasantía	0 a 5 puntos	0 = ningún beneficio; 5 = beneficio máximo; puntuaciones intermedias = conforme evaluación subjetiva

7.2 Cada candidato recibirá una puntuación entre 0 y 20. Los candidatos serán clasificados en orden decreciente de puntuaciones, y en conformidad con este orden se otorgarán las becas y la escogencia de la institución, respetando el orden de preferencias indicado por los candidatos en el momento de la inscripción

8. Divulgación de los resultados e Aprobación de cupos.

8.1. Después de verificar los comprobantes correspondientes a los ya mencionados en el artículo 7.1, será divulgada la lista de los 5 seleccionados para el PROBEN-LATAM 2020, con el nombre de la institución a la cual fueron asignados.

8.2. Dicha divulgación se hará a través del site del BCTRIMS (www.bctrims.org.br) y de la página oficial del BCTRIMS en Facebook (www.facebook.com/bctrims) y Instagram, además del enlace específico denominado Becas BCTRIMS en la página web de LACTRIMS (www.lactrimswb.org), así como por e-mail enviado a todos los candidatos que participaron en el proceso de selección, de acuerdo al cronograma (artículo 10).

8.3. Los candidatos seleccionados deberán enviar un e-mail a youthleague@bctrims.org.br manifestando la aprobación de la beca y la institución a la cual fueron asignados, de acuerdo al cronograma (artículo 10).

8.4. La aprobación en el proceso selectivo del PROBEN-LATAM no implica automáticamente la aceptación en la institución de destino. ATENCIÓN: Todos los candidatos seleccionados en el PROBEN-LATAM deberán efectuar el proceso de formalización de la pasantía con la institución de destino asignada, incluyendo envío de documentos adicionales necesarios y pago de eventuales tasas administrativas, de acuerdo a las políticas de cada institución, además de obtener visado para el Brasil y cumplir eventualmente con otros requisitos, de acuerdo a los requerimientos.

8.5. Todos los candidatos seleccionados deberán informar al BCTRIMS hasta la fecha 01/06/2020 la fecha definida con la institución de destino para realizar la pasantía. La no realización de este artículo conlleva a la pérdida de la beca.

9. Reasignación de Institución, Exención de Cupos y Convocatoria de Suplentes.

9.1. En caso de que el candidato seleccionado no pueda realizar la pasantía en la institución asignada por motivos de fuerza mayor (como fracaso en la aceptación por parte de la misma, a pesar de haber enviado todos los documentos solicitados, o fracaso en la obtención de visado para el Brasil) este podrá ser reasignado a otro de las instituciones previstas en el artículo 5, a criterio de la dirección del BCTRIMS.

9.2. En caso de exención por parte de candidato(s) seleccionado(s), o de imposibilidad de reasignación de acuerdo al artículo 9.1, será(n) llamado(s) el/los candidatos(s) suplentes, de acuerdo al orden de clasificación y orden de preferencia del/de los suplente(s) en lo referente a la institución de destino, siempre y cuando haya tiempo hábil disponible para que el/los suplente(s) realicen la pasantía en el periodo de tiempo estipulado en el artículo 4.3.

9.3. En caso de que la desistencia del candidato seleccionado ocurriese después de haberse iniciado el pago de la beca, conforme lo estipulado en el artículo 4.8, y de no haber posibilidad de reasignación, deberá ser efectuada la devolución del valor ya pagado pelo BCTRIMS en su totalidad, dentro de un plazo de 10 días, que empezarán a contar a partir de la fecha de desistencia.

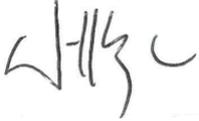
10. Cronograma.

Procedimiento	Fecha
Divulgación de la lista de candidatos seleccionados	30/12/2019
Plazo final para recibimiento de inscripciones.	29/02/2020
Divulgación de la lista de candidatos seleccionados	15/03/2020
Plazo final para que los candidatos seleccionados manifiesten la aceptación de la beca	31/03/2020
Convocatoria de suplentes para llenar cupos remanentes (en caso de haber)	A partir Del 01/04/2020

11. Dudas.

11.1. Esclarecimientos adicionales pueden ser obtenidos a través del e-mail youthleague@bctrims.org.br

11.2. Eventuales preguntas no previstas en el presente edicto serán resueltas por la dirección del BCTRIMS.



Dr. Jefferson Becker
Presidente Ejecutivo del BCTRIMS



Dra. Milena Pitombeira
Presidenta de la BCTRIMS Youth League



Dr. Fernando Hamuy Diaz de Bedoya
Presidente
LACTRIMS



www.lactrimsweb.org
victhamu@highway.com.py victhamu@gmail.com